

TEOTIHUACAN







INDICE

1.	Introducción5
2.	Actividad legislativa6
3.	Trabajo en Comisiones17
4.	Atención Ciudadana3





Como Diputado Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en la LXV Legislatura, así como en cumplimiento de acuerdo con el artículo 8, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito presentar a la ciudadanía el Segundo Informe Anual de Actividades y de Gestión, durante el segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura, comprendido de septiembre 2022 - agosto 2023.



1. INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas es una de las obligaciones como servidor público cuyo propósito es informar a los ciudadanos sobre los avances y resultados durante este segundo año de ejercicio como Diputado Federal de la LXV Legislatura.

Uno de los principales objetivos como legislador es garantizar a todos los ciudadanos de México la salvaguarda de sus intereses y beneficios a través de propuestas de reforma de leyes, modificaciones, proposiciones y exhortos, con los cuales garantizamos el progreso y desarrollo de nuestro país.

Es por ello, que presento ante ustedes mi segundo informe de actividades legislativas y de atención ciudadana, con la finalidad de que todos los ciudadanos del Distrito V, que comprende los municipios de Axapusco, San Martín de las Pirámides, Teotihuacán, Otumba, Acolman, Nopaltepec, Chiautla, Temascalapa, Tepetlaoxtoc y Papalotla, conozcan el trabajo que realizo desde esta H. Cámara de Diputados.



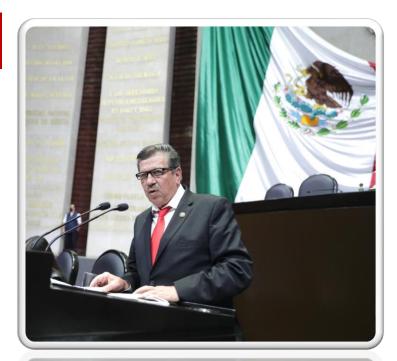
2. ACTIVIDAD LEGISLATIVA

SEGUNDO AÑO DE SESIONES ORDINARIAS

PRIMER PERIODO DE SESIONES

- Durante el primer periodo de sesiones ordinarias, comprendido del 01 de septiembre al 15 de diciembre de
- 39 sesiones ordinarias lo que significó 236 horas de trabajo en el Pleno.

Se aprobaron 108 dictámenes, entre los que destacan los siguientes:



INICIATIVAS

- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman, Adicionan
 - y Derogan Diversas Disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley de la Guardia Nacional; de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en Materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública.
- o Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.

0



MINUTAS

- o Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II y se adiciona una fracción III al artículo 5 de la ley de Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos.
- Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 Constitucional.

DICTAMENES

 De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 158 de la Ley General de Salud, para establecer como atribución de la Secretaría de Salud la vigilancia epidemiológica de las enfermedades no transmisibles.



De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, relativo al cumplimiento de la sentencia dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, referente a la controversia constitucional 209/2021, respecto al monto de los recursos aprobados al Instituto Nacional Electoral en el decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.



De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo Quinto Transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos



Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado el 26 de marzo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación.

o De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 25 de la Ley General de Salud.

o De la Comisión de Turismo, con

proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XVIII al artículo 7 de la Ley General de Turismo.

- De la Comisión de Turismo, con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 4 y 9 de la Ley General de Turismo De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de cuidados paliativos y tratamiento del dolor.
- De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.



SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

Durante el segundo periodo de sesiones ordinarios, comprendido del 01 de febrero al 30 de abril de 2023, se llevaron a cabo un total de 25 sesiones ordinarias y una de Congreso General, lo que representó un total de 147 horas de trabajo en el Pleno.

Dentro de los dictámenes aprobados destacan los siguientes:

- De las Comisiones Unidas de Seguridad Ciudadana y de Gobernación y Población, con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza.
- De la Comisión de Igualdad de Género, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley del Banco de México y de la Ley de la



Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en materia de paridad de género.

o De las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Vivienda, con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 251 de la Ley del Seguro Social, 146 de la Ley Federal del Trabajo y se adiciona un artículo 59 bis a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.



- o De la Comisión de Salud, por el que se reforma el artículo 157 Bis 9 de la Ley General de Salud.
- oDe la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con Proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción V. del artículo 5° y la fracción IV del artículo 15, de la Ley de Caminos y Puentes y Autotransporte Federal.
- oDe la Comisión de Salud, con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de cuidados de la salud.



- oDe la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 70, 74 Ter y se adiciona la fracción IV al artículo 77 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.
- oDe la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de uso racional de medicamentos en el Sistema Nacional de Salud.
- oDe la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción II del artículo 55 y el artículo 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público.
- oDe las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 140 Bis de la Ley del Seguro Social, 37 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y 170 Bis de la Ley Federal del Trabajo, en materia de permiso laboral para madres o padres de hijas e hijos de hasta 16 años diagnosticados con una enfermedad terminal.



INICIATIVAS PRESENTADAS

De decreto por el que se declara el 10 de octubre de cada año "Día Nacional de la Salud Mental y Psicología".

Sinopsis

Declarar el día 10 de octubre de cada año, como el "Día Nacional de la Salud Mental y Psicológica". Presentada el 18 de octubre de 2022. Turnada a la Comisión de Gobernación y Población.



> Que reforma el artículo 234 de la Ley General de Salud.

Sinopsis

Considerar como estupefacientes a la Anilinopiperidina (4-anilino-N-fenetilpiperidina) y a la Propionanilida (N-(1-bencil-4-piperidil)) o benzilfentanilo. Presentada el 16 de febrero de 2023. Turnada a la Comisión de Salud.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sinopsis

Establecer que el Estado garantizará la enseñanza del idioma inglés como lengua extranjera en todas las escuelas de educación pública del país, como materia obligatoria para los niveles básico, medio superior y superior.



Presentada el 16 de febrero de 2023. Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Que adiciona el artículo 115 de la Ley General de Salud.

Sinopsis

Permitir el acceso de un contenedor, botella de plástico o PET con agua a espectáculos públicos. Para ello propone determinar que la Secretaría de Salud expedirá, en coordinación con la SE los lineamientos generales y/o políticas públicas para permitir el acceso de un contenedor o botella de plástico o PET con agua de máximo 1.5 litros a establecimientos de espectáculos públicos, mercantiles y comerciales, a fin de impulsar el consumo del agua en niños, adolescentes, adultos y adultos mayores. Presentada el 30 de marzo de 2023. Turnada a la Comisión de Salud.

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Punto de acuerdo, para exhortar a la SICT y a CAPUFE a implementar un programa de beneficios y disminución en el cobro de peaje de la carretera Ecatepec-Pirámides, a fin de beneficiar a los ciudadanos aledaños a esta vía de comunicación.

Sinopsis

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, en coordinación con Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, a implementar un programa de beneficios y disminución en el cobro de peaje de la carretera Ecatepec-Pirámides o también conocida como México-Pirámides, con el fin de beneficiar a los ciudadanos que residen en los municipios y localidades aledañas a esta vía de comunicación. Presentada el 04 de octubre de 2022. Turnada a la Comisión de Comunicaciones y Transportes.



Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios para que implementen campañas de promoción del buen uso de antibióticos.

Sinopsis

Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud (SSA), para que implemente una campaña de promoción respecto del buen uso de los antibióticos e invitar a la población a evitar la automedicación.

Segundo. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), para que tenga un mayor control de la venta de antibióticos en los establecimientos. Presentada el 06 de junio de 2023. Turnada a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública.

INTERVENCIONES SOBRE EFEMERIDES

Participación el día 02 de septiembre de 2022

Efeméride con motivo de los XLI Años de la Inauguración del Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados.

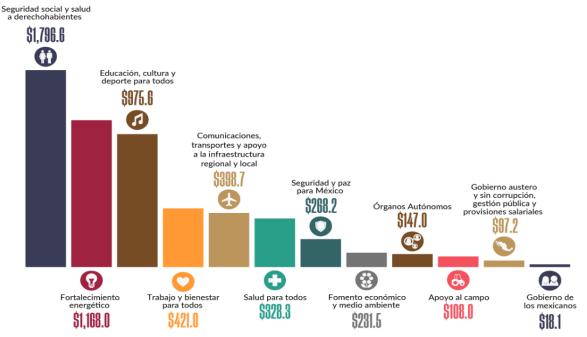




PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

Con la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, el 28 de noviembre de 2022, logramos un presupuesto de \$8,299,647,800,00 correspondiente al total de ingresos aprobados por la Ley de Ingresos.

Los cuáles serán distribuidos principalmente:



Cifras en miles de millones de pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

 $Fuente: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Infografia_PEF_2023$

Presupuesto asignado a las Secretarías de Estado

Secretaría	Monto asignado
Gobernación	\$7,868,628,691
Relaciones Exteriores	\$9,534,373,846
Hacienda y Crédito Público	\$25,202,085,876
Defensa Nacional	\$111,911,638,277
Agricultura y Desarrollo Rural	\$70,527,933,647
Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	\$77,411,447,232
Economía	\$3,778,113,707
Educación Pública	\$402,276,748,788
Salud	\$209,616,460,086
Marina	\$41,878,142,593
Trabajo y Previsión Social	\$27,118,736,621



Secretaría	Monto asignado
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	\$15,264,743,748
Medio Ambiente y Recursos Naturales	\$75,627,265,287
Energía	\$49,401,949,404
Bienestar	\$414,632,268,616
Turismo	\$145,565,092,661
Función Pública	\$1,533,457,177
Cultura	\$15,925,050,769
Seguridad y protección Ciudadana	\$100,028,568,587

Presupuesto aprobado a algunos programas sociales:

Programa	Monto
Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	\$2,320,289,143
Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	\$9,778,195,132
Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	\$8,845,757,236
Programa IMSS-BIENESTAR	\$7,195,312,480
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	\$39,529,195,855
Sembrando Vida	\$31,566,052,213

El Estado de México, entre Aportaciones federales y Estatales, tuvo un monto total aprobado por \$260,894,483,706.

Aportaciones Federales y Estatales por municipio:

Municipio	Presupuesto aprobado
Acolman	\$177,419,651
Axapusco	\$82,159,610
Chiautla	\$78,262,622
Nopaltepec	\$55,408,437
Otumba	\$84,963,262
Papalotla	\$48,072,560
San Martín de las Pirámides	\$72,868,835
Temascalapa	\$106,710,001
Teotihuacán	\$111,656,547
Tepetlaoxtoc	\$75,010,616

Fuente: Gaceta de Gobierno del Estado de México/21 diciembre 2022





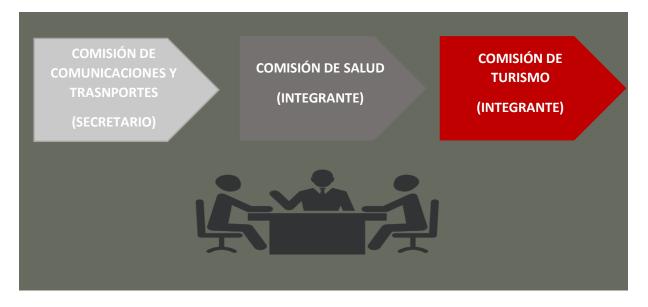




3. TRABAJO EN COMISIONES

Como parte de los órganos especializados para llevar a cabo el trabajo legislativo de manera particular, formo parte de tres Comisiones Legislativas, en donde las principales funciones son de dictamen legislativo, información y de control evaluatorio en su ramo.

COMISIONES ORDINARIAS



GRUPOS DE AMISTAD



República de Serbia (Vicepresidente)



República de Honduras (Integrante)



República Eslovaca (Integrante)



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Como Secretario en la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Honorable Cámara de Diputados y en representación al V Distrito, se implementó la proposición con Punto de Acuerdo en el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT); así como a Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), a implementar un programa de beneficios y disminución en el cobro de peaje de la Carretera Ecatepec – Pirámides.

Conocedor de las actividades que desempeña la gran mayoría de los ciudadanos de la región, surge la necesidad de proponer este punto de acuerdo.

Acolman, Teotihuacán y San Martín de las Pirámides, son municipios mayormente productores y comerciantes de artesanías en el V Distrito. Por tal motivo, artesanos, comerciantes y/o trabajadores viajan constantemente a la capital de México; siendo su principal vía de comunicación la carretera Ecatepec – Pirámides. Esto representa un gasto excesivo para ciudadanos trabajadores que, día a día se trasladan para llevar un sustento a casa.

De igual manera, este Distrito cuenta con gran cantidad de estudiantes que buscan arduamente, superación profesional, preparándose en grandes universidades de la Ciudad de México.

Ехр.	Denominación de la Proposición con Punto de Acuerdo.	Autor	Fecha de presentación	Turno	Estatus
4551	Por el que se exhorta a la SICT y a Capufe, a implementar un programa de beneficios y disminución en el cobro de peaje de la carretera Ecatepec – Pirámides, con el fin de beneficiar a los ciudadanos aledaños a esta vía de comunicación.	FRANCISCO FAVELA PEÑUÑURI.	04 de Octubre de 2022.	Comunicaciones y Transportes.	Se aprobó 8ª Reunión Ordinaria 07 de Diciembre de 2022.



Otras de las principales iniciativas aprobadas son las siguientes:

INICIATIVA	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 70, 74 TER Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 77, DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL.	Incluir en las facultades de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la inspección o verificación a través de los datos que contenga la carta porte. Modificar la autoridad de Policía Federal Preventiva por la de Guardia Nacional, para que a través de ésta puedan retirar de la circulación los vehículos que no cumplan con materia de peso y dimensión. Incluir en las consideraciones de la Secretaría para imponer sanciones, la corresponsabilidad del permisionario y el usuario del servicio.	con fecha 16 de marzo de 2023
PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 5° Y 15 DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL.	Incorporar en las facultades de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el de establecer la obligación de construcción de rampas de emergencia donde la infraestructura lo justifique, mismas que deberán de ser de uso gratuito para cualquier tipo de unidad de transporte, pública o privada.	con fecha 9 de



	PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO	
PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS APROBADOS	TRÁMITE
Por el que se exhorta a las autoridades federales encargadas de las obras de conectividad terrestre con el AIFA, a realizar las acciones pertinentes para garantizar la seguridad de las personas que habitan y transitan en las zonas donde se ejecutan dichas obras.	Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y al Gobierno del Estado de México en el ámbito de sus respectivas competencias a implementar las medidas de seguridad pertinentes para garantizar la movilidad y seguridad de las personas y viviendas afectadas por las obras de conectividad terrestre con el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.	Aprobada con fecha 30 de noviembre de 2022
Por el que se exhorta a la SICT, a analizar los títulos de concesión otorgados para la instalación de casetas telefónicas en la vía pública y autorice el retiro inmediato de aquellas que han perdido el fin para el que fueron instaladas.	Primero. La Cámara de Diputados del Honorable del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal para que analice los títulos de concesión otorgados para la instalación de casetas telefónicas en la vía pública y autorice el retiro inmediato de aquellas que han perdido el fin para el que fueron instaladas, así como, para que se abstenga de prorrogar u otorgar nuevas concesiones para tales efectos. Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable del Congreso de la Unión, exhorta al Instituto Federal de Telecomunicaciones para que, en coordinación con los gobiernos estatales y municipales del país, realice las acciones que estime necesarias para el retiro de casetas telefónicas públicas que constituyan aparatos inservibles	Aprobada con fecha 30 de noviembre de 2022
Por el que se exhorta a la SICT, al IFT y a la Profeco, a publicar las acciones administrativas y normativas que están llevando a cabo para garantizar a los usuarios la calidad del servicio de telefonía móvil.	y obsoletos para los fines que fueron instalados. Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, al Instituto Federal de Telecomunicaciones y a la Procuraduría Federal del Consumidor para llevar las acciones pertinentes con el fin de proteger a los usuarios de telefonía móvil, así como garantizar la calidad del servicio. Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, al Instituto Federal de Telecomunicaciones y a la Procuraduría Federal del Consumidor a publicar en sus portales de internet las acciones administrativas y normativas que están llevando a cabo para garantizar a los usuarios la calidad del servicio de telefonía móvil.	Aprobada con fecha 30 de noviembre de 2022



Por el que se exhorta a SICT y a la Profeco, a realizar las acciones pertinentes para que las aerolíneas nacionales e internacionales atiendan de manera eficiente y fácil comprensión a los pasajeros que se les haya cancelado o retrasado su vuelo.

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Infraestructura, y a la Procuraduría Federal del Consumidor a vigilar y supervisar, para que considere, a través de sus respectivas competencias, a garantizar a los usuarios la atención e información expedita, clara y sencilla conforme a la ley, respecto a los cambios y modificaciones que se realicen en su itinerario, por parte de las concesionarias y permisionarias de transporte aéreo, mediante la disposición suficiente de módulos respectivos.

Aprobada con fecha 30 de noviembre de 2022

Por el que se exhorta a la SICT, a que atiendan la alta accidentalidad que presenta la autopista México-Puebla. Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos para que en el ámbito de sus atribuciones legales implementen las acciones necesarias para evitar la siniestralidad en las carreteras federales.

Aprobada con fecha 30 de noviembre de 2022

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, para que presenten un informe detallado sobre el estado que guardan las rampas de frenado de la red de carreteras federales, ante la alta siniestralidad en las mismas.

Tercero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos para que, en el marco de sus atribuciones, verifique la viabilidad y funcionamiento de las rampas de frenado de toda la red de carreteras de Caminos y Puentes Federales, a fin de evitar accidentes como el ocurrido el 6 de noviembre de 2021 en la autopista México-Puebla.

Cuarto. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos para que se indemnice a los lesionados y a los familiares de quienes desafortunadamente perdieron la vida en el accidente del 6 de noviembre de 2021 en la autopista México-Puebla, registrado en la plaza de cobro número 7, ubicada en el kilómetro 33 en San Marcos Huixtoco, Chalco, México.

Quinto. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes que en



Por el que se exhorta a la SICT, a adoptar las acciones necesarias para que se repare de manera inmediata la Carretera Federal Número 131 en el tramo	coordinación con el organismo Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos realicen los estudios necesarios para que se considere la reubicación de la plaza de cobro derivado de los frecuentes accidentes que han cobrado vidas humanas. Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaria de Infraestructura Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que, en el ámbito de sus atribuciones, considere llevar a cabo las acciones necesarias para que se repare de manera inmediata la Carretera Federal número 131 en el tramo ubicado en el	Aprobada con fecha 30 de noviembre de 2022
ubicado en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	
Por el que se exhorta a la SICT y al IFT, a llevar a cabo las acciones pertinentes para proteger a los usuarios de telefonía celular en nuestro país y erradiquen prácticas	Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, al Instituto Federal de Telecomunicaciones y a la Procuraduría Federal del Consumidor para llevar las acciones pertinentes con el fin de proteger a los usuarios de telefonía móvil, así como garantizar la calidad del servicio.	Aprobada con fecha 30 de noviembre de 2022
arbitrarias por parte de las compañías telefónicas.	Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, al Instituto Federal de Telecomunicaciones y a la Procuraduría Federal del Consumidor a publicar en sus portales de internet las acciones administrativas y normativas que están llevando a cabo para garantizar a los usuarios la calidad del servicio de telefonía móvil.	



COMISIÓN DE TURISMO

Como integrante de la Comisión de Turismo, desde la instalación de la Comisión mi mayor interés es contribuir con los grandes retos a los que se enfrenta el sector turístico en nuestro país y ha emprendido acciones legislativas en apego al Programa Anual de Trabajo como lo han sido:

- Estudiar de manera minuciosa los requerimientos de modificaciones legislativas pendientes y futuras requeridas en los marcos jurídicos que puedan ser un efecto multiplicador del sector turismo en México, para contar con un sistema normativo en materia turística de vanguardia;
- Impulsar y fomentar el incremento del presupuesto para el sector turístico;
- Examinar los diferentes presupuestos requeridos por cada mercado turístico según las necesidades, a fin de promover que éstas se vean reflejadas en los presupuestos de ingresos y egresos de la federación;
- Organizar y participar en actividades de transferencia de conocimiento especializado en materia de turismo, ya sea en su formato de tianguis, foros, seminarios, simposios, talleres o misiones que permitan realizar aportaciones al turismo nacional e
- Incrementar las relaciones que se tienen con las diferentes cámaras, clúster, asociaciones, colectivos, dedicados al turismo en México y que estén trabajando en proyectos turísticos específicos en los siguientes rubros: Turismo religioso, Turismo de la salud (médico), Turismo ecológico, Turismo de negocios, Turismo de aventura, Turismo cultural, Turismo gastronómico, Turismo de sol y playa, Turismo incluyente, Turismo para la comunidad LGBTITIQ+, Turismo de pesca deportiva, Turismo cinegético, Turismo educativo, Turismo deportivo.



Así mismo, participe en diversas reuniones desarrolladas por parte de la Comisión de turismo dentro de las cuales se destacan las siguientes:

1. Décima Reunión Ordinaria de la Comisión de Turismo, se llevó a cabo el 06 de octubre de 2022:

Sinopsis: Se aprobó el Acta de la Novena Reunión Ordinaria de la Comisión, se discutió y se aprobó en sentido positivo el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4° y 9° de la Ley General de Turismo, para contemplar como atribución del Poder Ejecutivo Federal, coadyuvar con los estados y la Ciudad de México en el establecimiento de mecanismos de colaboración y coordinación para garantizar la recaudación de las cuotas y contribuciones locales, con la participación de las autoridades hacendarias y migratorias competentes, así mismo se contempló llevar a cabo un proyecto de reforma al artículo 73, fracción XXIX-K, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia turística y se solicitaron las propuestas de modificación al Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 para el Ramo 21 a fin de elaborar la opinión de la comisión en materia turística.

2. Comparecencia con el Lic. Miguel Torruco Marqués, Secretario de Turismo, el 27 de octubre de 2022.

Sinopsis: El Secretario de Turismo informó que de septiembre de 2021 a junio 2022 mejoraron todos los indicadores del sector turístico respecto de la llegada de turistas, ingresos de divisas por turismo, gasto de visitantes,



saldo de la balanza, la ocupación hotelera promedio, el porcentaje que representa el Producto Interno Bruto Turístico en el Producto Interno Bruto Nacional, cifras y porcentaje de empleo en el sector turístico y la cantidad en millones de pesos por inversión privada y extranjera.



Además, se abordaron temáticas de importancia para el desarrollo turístico del país como lo es la construcción del tren maya, la construcción del aeropuerto de Tulum, el desarrollo del Tianguis Turístico, la promoción de México en el extranjero mediante la operación toca puertas y reencuentro con mis raíces.

Respecto de Pueblos Mágicos se expuso el alcance y derrama económica de la tercera Edición del Tianguis de Pueblos Mágicos.

3. Reunión Extraordinaria de la Comisión de Turismo celebrada el 27 de octubre de 2022.

Sinopsis: Se aprobó la Opinión de la Comisión de Turismo al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, con propuestas de modificación para otorgar presupuesto a Pueblos Mágicos y la creación del programa turismo seguro.

4. Décimo Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Turismo celebrada el 08 de diciembre de 2022.

Sinopsis: Se aprobaron las actas de la Décima Reunión Ordinaria, de la Reunión Extraordinaria y el Acta de la Comparecencia con el Secretario de Turismo.

Del mismo modo, se aprobó el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Turismo 2022-2023, el cual tiene como objeto principal Contribuir, desde el marco de las atribuciones de la Comisión de Turismo de la LXV Legislatura, a la promoción de las actividades turísticas en México, actualizando el marco jurídico nacional para que este sector siga consolidándose como motor de desarrollo, permitiendo así que el sector turístico recupere la estabilidad económica, la cual se vio gravemente afectada a consecuencia de la pandemia por el Covid -19 afectando a millones de personas que dependen del turismo en México.

Y finalmente se aprobó el Segundo Informe Semestral de actividades de la Comisión de Turismo.

5. Décimo Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Turismo se llevó a cabo el 15 de febrero de 2023.

Sinopsis: Se aprobó el Acta de la Décimo Primer Reunión Ordinaria de la Comisión de Turismo, se discutió y aprobó con modificaciones en sentido positivo el dictamen a la



iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones II, III, V, VIII y IX del artículo 4, y III del artículo 5 de la Ley General de Turismo para Incluir la atribución de la Secretaría de Turismo de promover y coordinar la diversificación de la actividad turística de México; Facultar a la Secretaria de Turismo para suscribir convenios o acuerdos de coordinación con las entidades federativas y la Ciudad de México para fomentar y desarrollar acciones para diversificar la actividad turística con que cuentan las distintas regiones del país.

Al concluir, se presentó el proyecto de Pasaporte Turístico de Coahuila parte del presidente de la Asociación de Hoteles y Moteles de Coahuila, el ingeniero Héctor Horacio Dávila.

5. Décimo Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Turismo el 01 de marzo de 2023.

Sinopsis: Se desechó la propuesta para la Comparecencia del Secretario de Turismo el Licenciado Miguel Torruco Marqués y se planteó tentativamente en su lugar una reunión de trabajo.

6. Décimo Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Turismo celebrada el 26 de abril de 2023

Sinopsis: Se aprobaron las actas de la Décimo Segunda Reunión Ordinaria y de la Décimo Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Turismo, se aprobaron las Iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de actualización y lenguaje inclusivo y la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 7 y 45 de la Ley General de Turismo a efecto de Armonizar normativamente los términos de los cargos públicos con lenguaje inclusivo. Actualizar los nombres de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; de la Secretaría de Seguridad Pública a Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y de la Secretaría de Desarrollo Social a Secretaría de Bienestar.



Se aprobó el Dictamen a las Iniciativas en materia de promoción y fomento turístico para mandatar a la Secretaría de Turismo para coordinarse con la Secretaría de Relaciones Exteriores para la promoción y fomento del turismo, a través de las Embajadas y Consulados.

Se aprobó el Tercer Informe Semestral de actividades de la Comisión de Turismo.

7. Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Turismo, se llevó a cabo el 23 de mayo de 2023.

Sinopsis: Se aprobó la opinión a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de turismo, para Establecer que, el 80% de los ingresos que se obtengan por la recaudación del derecho que se refiere a los visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas que ingresen al país con fines turísticos, se destinará para la planeación, estudios, proyectos e inversión en infraestructura a cargo de la entidad paraestatal de la Administración Pública Federal cuyo objeto sea la administración, operación y prestación de servicios aeroportuarios, aeronáuticos, ferroviarios, turísticos, culturales, entre otros de diversa índole. Modificar la integración del patrimonio del Fondo Nacional de Fomento al Turismo suprimiendo como parte del mismo los ingresos fiscales que se obtengan de manera proporcional por la recaudación del derecho por la autorización de la condición de estancia a los extranjeros, en los términos establecidos por la Ley Federal de Derechos.



COMISIÓN DE SALUD

Como integrante de la Comisión de Salud y médico de profesión, es de mi interés salvaguardar cada cambio en materia legislativa, sobre todo del sector salud, con la finalidad de garantizar a los ciudadanos mejores condiciones en los sistemas de salud pública, aprobando leyes y modificaciones que permitan contar con servicios más eficientes, así como planes y estrategias que contribuyan al mejoramiento de dicho sector.

En el periodo comprendido entre el 01 de septiembre de 2022 a 31 de agosto de 2023, destaca la aprobación de las siguientes iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo:

INICIATIVA	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
Proyecto de decreto que reforma el artículo 158 de la Ley General de Salud.	Facultar a la Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades federativas a realizar actividades de vigilancia epidemiológica	Aprobada 6 de septiembre de 2022
Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de cuidados paliativos y tratamiento del dolor.	Regular dentro de la salubridad general, los cuidados paliativos y el tratamiento del dolor. Obligar al Sistema Nacional de Salud a brindar disponibilidad y acceso oportuno a medicamentos para estos cuidados y a establecer mecanismos para el uso seguro y adecuado de medicamentos esenciales para el tratamiento del dolor y de los cuidados paliativos, a través de un sistema de control.	Aprobada 3 de septiembre de 2022
reforma y adiciona diversas disposiciones	Establecer facultades a las Secretarías de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y de Marina, según corresponda, para que quienes realicen el transporte terrestre, aéreo o marítimo de precursores químicos o productos químicos esenciales, les presenten aviso por única vez con los datos de la concesión, autorización o permiso emitido, e informarán anualmente, según corresponda, las cantidades o volúmenes de precursores químicos o productos químicos esenciales que hubieren transportado durante el período, los sujetos a los que se hubiere prestado el servicio y, en su caso, las modificaciones de los datos contenidos en el aviso único; y actualizar el monto de las sanciones a valor de la Unidad de Medida y Actualización	Aprobada 24 de abril de 2023
Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud.	Incluir los cuidados paliativos como materia de salubridad general. Definir las actividades que se consideran como cuidados paliativos. Establecer que, en caso de que el enfermo en situación terminal tenga discapacidad psicosocial o intelectual se deben considerar sus intereses, asentimiento o consentimiento, según corresponda, en la toma de decisiones, de acuerdo con sus capacidades.	Aprobada 3 de noviembre de 2022
Proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 25 de la Ley General de Salud.	Estipular que para la atención de la población que no cuenta con seguridad social, especialmente en las zonas del país con mayores niveles de marginación, no deberá faltar personal médico, de enfermería y técnico en las unidades de atención a la salud.	Aprobada 27 de octubre de 2022



por el que se adiciona	Establecer que, los municipios deberán contar con un registro documental con la información de detección y seguimiento del tratamiento que se aplica a pacientes con autismo	
Proyecto de decreto que reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud.	Agregar los campos de actividades profesionales de medicina las cirugías plásticas, estéticas y reconstructivas, en los cuales se requerirá que los títulos profesionales o certificados de especialización y que hayan sido legalmente expedidos y registrados por las autoridades educativas competentes.	Aprobada 18 de abril de 2023
y deroga diversas disposiciones de la reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley	Agregar que el objeto de la presente ley se atenderá a través de una coordinación interinstitucional. Ampliar definiciones de los conceptos. Eliminar la definición de Sujetos y Consejo de Salubridad General. Agregar dependencias que coadyuvarán para prevenir, detectar y evitar el desvío de precursores químicos, productos químicos esenciales y máquinas para elaborar cápsulas, tabletas o comprimidos, desviados para la producción de drogas sintéticas. Cambiar el concepto de narcóticos por drogas sintéticas. Precisar que la Secretaría de Salud asume las funciones del Consejo de Salubridad General. Indicar que las personas físicas o morales deben acreditar que las actividades reguladas que realicen coinciden con su actividad comercial. Ampliar los datos que éstas deben entregar a la Secretaría de Salud de las personas con las que realicen actividades. Añadir a la Secretaría de Marina a las dependencias que las personas físicas o morales deben avisar cuando realicen el transporte de precursores químicos o productos químicos esenciales por primera vez. Detallar la información que las personas físicas o morales deben registrar en el Sistema Integral de Sustancias. Ampliar la información que las personas físicas o morales deben entregar a las Secretaría de Economía. Precisar las facultades de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.	Aprobada 24 de abril de 2023



MINUTAS	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 216 Bis a la Ley General de Salud.	Adicionar que los alimentos, bebidas no alcohólicas, aceites y grasas no podrán exceder dos partes de ácidos grasos trans de producción industrial por cada cien partes del total de ácidos grasos. Indicar que la Secretarla de Salud establecerá las bases de regulación para los ácidos grasos trans de producción industrial en los términos de este precepto.	Aprobada
Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 157 Bis 9 de la Ley General de Salud.	Considerar en la Cartilla Nacional de Vacunación el control de las acciones de tamizaje neonatal, auditivo y oftalmológico. Facultar al Sistema Nacional de Salud para supervisar dichas acciones.	Aprobada 8 de marzo de 2023
Proyecto de decreto que reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud.	Incorporar la definición de dispositivos médicos. Imponer sanciones a quien adultere, falsifique, contamine, altere o permita la adulteración, falsificación, contaminación o alteración de dispositivos médicos.	Aprobada 28 de marzo de 2023
Proyecto de decreto que adiciona un artículo 159 BIS a la Ley General de Salud, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 Constitucional.	Precisar que las autoridades sanitarias y las instituciones públicas de salud deben diferenciar el diagnóstico y la atención de los tipos de diabetes.	Aprobada 28 de marzo de 2023



PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
hacer públicas las acciones que lleva a cabo para garantizar los servicios de salud	nico. La Honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Instituto de Salud para el Bienestar de conocimiento público los acuerdos firmados con cada uno de las entidades federativas para su funcionamiento, así como las acciones que lleva a cabo para garantizar la cobertura de los servicios para las personas que no cuentan con seguridad social.	30 de noviembre de
Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, en coordinación con las dependencias y entidades del sector salud, a instrumentar las acciones necesarias en materia de educación sexual y planificación familiar, a fin de reducir el alto índice de niñas y adolescentes embarazadas.	Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a Secretaría de Salud, para que, con base en sus atribuciones y de manera coordinada con las dependencias y entidades del sector salud, instrumenten las acciones necesarias en materia de educación sexual y planificación familiar, a fin de reducir el alto índice de niñas y adolescentes embarazadas, además de la prevención y atención de la violencia familiar y de género y la prevención y atención de la violación sexual en toda niña o menor embarazada.	Aprobada 14 de marzo de 2023
a la Secretaría de Salud, a dar continuidad al proceso de revisión de la NOM-041- SSA2-2011, para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia	Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que a través de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud se dé continuidad a los trabajos de revisión de la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011, Para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama, y se incluya en el Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2023, y su Suplemento, en beneficio de millones de personas que viven y sobreviven con cáncer de mama. Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva para que a la brevedad posible hagan de conocimiento público el estado que guarda el proceso de revisión de la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011, Para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama.	Aprobada 14 de marzo de 2023



4. ATENCIÓN CIUDADANA

Los Diputados Federales trabajamos arduamente desde nuestro Honorable Congreso de la Unión, reformando, creando o derogando leyes; siempre procurando el beneficio de todos los ciudadanos mexicanos.

Ser Diputado Federal conlleva una gran responsabilidad para con los Ciudadanos, no solo con los que habitan el Distrito que orgullosamente represento; sino, con todo el país.

La región a la que orgullosamente represento, cuenta con gente trabajadora y honrada que busca el crecimiento personal y en conjunto.

Por tal motivo, en medida de lo posible, se ha gestionado ante diversas instituciones y/o dependencias, apoyo para las comunidades.





- Se brindó atención a más de 800 personas que solicitaron alguna clase de apoyo, asesoramiento o que presentaban alguna problemática o necesidad en el ámbito Federal; teniendo un mayor acercamiento con las personas más vulnerables de la región.
- 2. Se efectuaron de forma gratuita poco más de 100 asesorías jurídicas y alrededor de 90 atenciones psicológicas.
- 3. Se asesoró y canalizó a las dependencias pertinentes a personas que presentaban alguna problemática.
- 4. Fueron atendidas diferentes autoridades auxiliares que presentaban alguna problemática de las diferentes comunidades del V Distrito y fueron canalizadas a la dependencia correspondiente para dar solución a la misma.
- 5. Se realizó pequeñas aportaciones a diferentes escuelas del V Distrito con la finalidad de atender algunas de las necesidades que presentaban.



6. Se sostuvieron distintas reuniones de trabajo con autoridades estatales y federales con la finalidad de impulsar el mejoramiento del V Distrito.



- 7. Se llevaron a cabo más de 200 gestiones en los distintos servicios públicos de salud, IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud, quienes han brindado su apoyo gestionando un mejor servicio para la ciudadanía.
- 8. Además de diversas giras de trabajo dentro del ámbito estatal y federal a las cuales he tenido el honor de ser invitado.

Gracias a todos los ciudadanos del Distrito V, por su valiosa confianza, de la mano del Presidente Andrés Manuel López Obrador, seguiremos trabajando para seguir luchando por su beneficio.

¡Todo el poder al Pueblo!













DIP. FRANCISCO FAVELA PEÑUÑURI

CÁMARA DE DIPUTADOS

2023

